Euskadiko Fisioterapeuten Elkargo Ofiziala

2020KO Ekonomia Txostena



Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco

Memoria Económica 2020





LKS AUDITORES, S. L. P.
Polígono Basabe. Pab. E-0 2º Dcha
20550 ARETXABALETA (Gipuzkoa)
T: 943 03 74 80
F: 943 03 74 81
Iksauditores@lksauditores.es
www.lksauditores.es

COLEGIO OFICIAL DE FISIOTERAPEUTAS DEL PAÍS VASCO

Informe de auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas a 31 de diciembre de 2020 emitido por un auditor independiente

Septiembre, 2021

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE



LKS AUDITORES, S. L. P.
Polígono Basabe. Pab. E-0 2º Dcha
20550 ARETXABALETA (Gipuzkoa)
T: 943 03 74 80
F: 943 03 74 81
lksauditores@lksauditores.es
www.lksauditores.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General del **COLEGIO OFICIAL DE FISIOTERAPEUTAS DEL PAÍS VASCO**, por encargo de la Junta de Gobierno:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas del COLEGIO OFICIAL DE FISIOTERAPEUTAS DEL PAÍS VASCO (la Corporación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Corporación a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Corporación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Informe de auditoría de Cuentas Anuales abreviadas a 31 de diciembre de 2020 emitido por un auditor independiente

Aspectos más relevantes de la auditoria

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos

Descripción

El Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco es una corporación de derecho público, cuya finalidad es la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación institucional exclusiva de la misma, la defensa de los intereses profesionales de los colegiados/as y la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados. Los ingresos de la actividad propia proceden en su mayor parte de las cuotas de los colegiados.

La contrastación de la razonabilidad del derecho de cobro registrado por las cuotas, así como la imputación contable a resultados conforme a criterios de devengo es un aspecto relevante de nuestra auditoria, dado el volumen que representan estos ingresos en la cuenta de resultados, y al riesgo de incorrección material en la determinación de los ingresos del ejercicio.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría en relación a este aspecto han incluido, entre otros, un análisis de los procedimientos internos desarrollados por la Corporación en relación con el registro contable de los ingresos derivados de las contribuciones de los colegiados. Adicionalmente, hemos realizado procedimientos sustantivos consistentes, entre otros, en la obtención y análisis de los registros contables que soportan el ingreso y cobro de las cuotas de colegiados, que supone la parte más relevante de la cifra de negocio, así como la razonabilidad de dicho ingreso en base al número de colegiados existentes y las cuotas vigentes en el ejercicio.

Asimismo, hemos verificado que la información revelada en las cuentas anuales abreviadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Corporación.

En base a los procedimientos que hemos realizado, consideramos que el tratamiento contable y el desglose de información revelada en las cuentas anuales abreviadas, respecto a los ingresos de la Corporación por la propia actividad, son razonables y coherentes con la evidencia obtenida.



Informe de auditoría de Cuentas Anuales abreviadas a 31 de diciembre de 2020 emitido por un auditor independiente

Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los miembros de la Junta de Gobierno son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Corporación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Corporación en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los miembros de la Junta de Gobierno son responsables de la valoración de la capacidad de la Corporación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros de la Junta de Gobierno tienen intención de liquidar la Corporación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Corporación.



Informe de auditoría de Cuentas Anuales abreviadas a 31 de diciembre de 2020 emitido por un auditor independiente

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros de la Junta de Gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros de la Junta de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Corporación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Corporación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros de la Junta de Gobierno de la Corporación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Junta de Gobierno de la Corporación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

LKS AUDITORES, S.L.P.

Inscrita en el R.O.A.C. Nº S1054

LKS AUDITORES, S.L.P.

DITORES

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS

2021 Núm. 03/21/04364 SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

española o internacional

Informe de auditoría de cuentas sujeto Ana Isabel Vicente Lazcano a la normativa de auditoría de cuentas Inscrita en el R.O.A.C. Nº 19.027

23 de septiembre de 2021

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2020



<u>ÍNDICE</u>

Balance abreviado a 31 de diciembre de 2020 y 2019

Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada correspondiente al ejercicio 2020 y 2019

Memoria abreviada

- 1. Actividad de la empresa y Naturaleza de la Sociedad
- 2. Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas
- 3. Aplicación de resultados
- 4. Normas de registro y valoración
- 5. Inmovilizado material
- 6. Activos y pasivos financieros por categorías
- 7. Inversiones financieras a corto plazo
- 8. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
- 9. Fondos Propios
- 10. Situación fiscal y saldos con Administraciones Públicas
- 11. Ingresos y Gastos
- 12. Otra información
- 13. Hechos posteriores al cierre



BALANCE ABREVIADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (Expresado en euros)

ACTIVO	Nota	31.12.20	31.12.19	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31.12.20	31.12.19
ACTIVO NO CORRIENTE		<u>570.592</u>	<u>592.884</u>	PATRIMONIO NETO		945.357	997.633
I. Inmovilizado material	5	570.592	592.884	1. Fondos Propios	9	945.357	997.633
				I. Fondo Social		39.200	39.200
				II. Excedente de ejercicios anteriores.		958.433	813.089
				Remanente		958.433	813.089
				III. Excedente del ejercicio	3	(52.276)	145.344
ACTIVOS CORRIENTES		412.227	453.785	PASIVO CORRIENTE		37.462	49.036
I. Inversiones financieras a corto plazo	7	160,000	160.000	I. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	6	37.462	49.036
II. Periodificaciones a corto plazo	1 1	6.300	-	1. Acreedores Varios	(6)	16.551	24.119
III. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	245.927	293.785	Personal (remuneraciones pendientes de pago)	1 1	1.499	650
				Pasivos por impuesto corriente	1		2.138
				Otras deudas con las Administraciones Públicas	10	19.412	22.129
TOTAL ACTIVO	Market Miles	982.819	1.046.669	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	# PATTE	982.819	1.046.669

Las notas 1 a 13 descritas en la memoria abreviada adjunta forman parte integrante del Balance a 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Bilbao, 31 de marzo de 2021
Presidente Secretario



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA DE LOS EJERCICIOS 2020 Y 2019

(Expresado en euros)

CUENTAS / (DEBE) HABER	Notas	31.12.20	31.12.19
OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	11	559.611	751.779
2. Otros ingresos de explotación	11	86	-
3. Gastos de personal	11	(175.718)	(144.836)
4. Otros gastos de explotación	11	(411.673)	(435.256)
5. Amortización del inmovilizado	5	(22.292)	(21.725)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(49.986)	149.962
6. Gastos financieros		(2.290)	(2.480)
RESULTADO FINANCIERO		(2.290)	(2.480)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(52.276)	147.482
7. Impuesto sobre beneficios	10	-	(2.138)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(52.276)	145.344
RESULTADO DEL EJERCICIO		(52.276)	145.344

Las notas 1 a 13 descritas en la memoria abreviada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada a 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Bilbao, 31 de marzo de 2021

residente

Secretario



NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA Y NATURALEZA DE LA SOCIEDAD

a) Constitución

El Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco (en adelante el Colegio o la Corporación) se creó como una Corporación de Derecho Público por la Ley 1/2001, de 16 de marzo, no habiendo modificado su denominación desde su constitución. Su domicilio colegial se encuentra en la calle Ibarrekolanda, nº 15, 48014 Bilbao (Bizkaia).

b) Régimen Legal

El Colegio se rige por sus Estatutos, adaptados a la Ley 18/1997, de 21 de noviembre, de ejercicio de profesiones tituladas y de Colegios y Consejos Profesionales, por la legislación reguladora en vigor de la Comunidad Autónoma del País Vasco y la legislación básica del Estado. El Colegio, en todas las cuestiones relativas a aspectos corporativos e institucionales, se relacionará con la Administración Pública de la Comunidad Autónoma del País Vasco a través del órgano establecido. En todo lo que respecta a los contenidos de su profesión, se relacionará con el departamento del Gobierno Autónomo del País Vasco que tenga atribuidas competencias en materia de Sanidad. Consumo y Bienestar Social.

c) Actividades

La finalidad esencial del Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco es la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación institucional exclusiva de la misma, la defensa de los intereses profesionales de los colegiados/as y la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados.

Las actividades desarrolladas actualmente son:

Organizar actividades y servicios comunes de carácter profesional, cultural, asistencias, de prevención y análogos, que sean de interés para los colegiados.

Organizar actividades de formación continuada mediante conferencias, congresos, jornadas, publicar revistas, folletos, circulares y, en general, poner en práctica los medios necesarios para estimular el perfeccionamiento técnico, científico y humanístico de la profesión.

Además de otras funciones que le corresponden al Colegio de Fisioterapeutas del País Vasco, en su ámbito territorial.

Bilbao, 31 de marzo de 2021

Presidente Secretario

3,



NOTA 2. <u>BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS</u>

2.1 Marco normativo de información financiera aplicable

Estas cuentas anuales abreviadas han sido formuladas por la Junta de Gobierno de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable, que es el establecido en:

- a. El Plan General de Contabilidad (aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre), y las modificaciones posteriores incorporadas al mismo.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- c. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2020 adjuntas se han preparado a partir de los registros contables del Colegio, y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable que le resulta de aplicación, y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones generados durante dicho ejercicio.

No existe ninguna razón excepcional por la que para mostrar la imagen fiel, haya habido que incumplir alguna disposición legal en materia contable.

Tampoco existe ninguna información complementaria, que resulte necesario incluir, ya que la aplicación de las disposiciones legales en materia de contabilidad y los principios contables generalmente aceptados, son suficientes para mostrar la imagen fiel de la empresa.

La Junta de Gobierno del Colegio estima que las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2020, serán aprobadas por la Asamblea General, sin variaciones significativas.

En sesión ordinaria de la Asamblea General celebrada el 11 de julio del 2020, fueron aprobadas las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019.

2.3 Principios contables

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas son los que se resumen en la Nota 4 de esta memoria abreviada. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas.

Bilbao, 31 de marzo de 2021

Presidente Secretario



Para mostrar la imagen fiel no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios para mostrar la imagen fiel.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Las cuentas anuales abreviadas han sido preparadas aplicando algunas estimaciones contables relevantes, así como la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las normas de valoración de la Corporación. Las estimaciones con efecto significativo en las cuentas anuales abreviadas adjuntas son las siguientes:

- La Corporación comprueba anualmente si existe deterioro en aquellos activos que presentan indicios de, debiendo en consecuencia estimar su valor recuperable.
- La Corporación amortiza su inmovilizado material en función de los años estimados de vida útil, debiendo en consecuencia estimar la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.
- La Corporación evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos en base a las
 estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante
 los períodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos.
- La Corporación estima las provisiones y los pasivos contingentes en base a la comunicación de los propios abogados del Colegio que llevan los procesos abiertos.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.5 Comparación de la información

A los efectos del requisito de comparabilidad y como requiere la normativa mercantil establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, el balance de situación abreviado y la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio 2020 recogen a efectos comparativos las cifras correspondientes al ejercicio anterior.

Asimismo, en los apartados de la Memoria abreviada se ofrecen también datos cualitativos relativos a la situación del ejercicio anterior, cuando ello sea significativo para ofrecer la imagen fiel de la Corporación.

Bilbao, 31 de marzo de 2021

Presidente Secretario



2.6 Empresa en funcionamiento

Los administradores del Colegio han formulado las presentes cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020 según el principio de "empresa en funcionamiento".

Al cierre del ejercicio 2020, la Corporación presenta un fondo de maniobra positivo por importe de 374.765 euros, y unos fondos propios positivos de 945.357 euros.

2.7 Moneda Funcional

Las presentes cuentas anuales abreviadas se presentan en euros, dado que el euro es la moneda del entorno económico en el que opera la Sociedad.

2.8 Responsabilidad de la información

La información contenida en estas cuentas anuales abreviadas es responsabilidad de la Junta de Gobierno del Colegio.

2.9 Corrección de errores

En la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto una reexpresión de los importes incluidos en las cuentas abreviadas del ejercicio anterior.

En el ejercicio 2019 la Corporación registró un importe de 3.992 euros con cargo al epígrafe "Excedente de ejercicios anteriores (Remanente)" en concepto del Impuesto sobre beneficios del ejercicio anterior 2018, así como otras correcciones de errores con abono al epígrafe "Excedente de ejercicios anteriores (Remanente)" por un importe de 923 euros (Nota 9).

2.10 Información sobre el impacto del COVID-19

La crisis sanitaria creada y la pandemia del COVID-19 no han tenido un impacto significativo en estas cuentas anuales abreviadas del Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco.

No obstante, en la Asamblea General ordinaria del 17 de julio de 2020 se aprobó la exoneración del pago de la cuota ordinaria correspondiente al tercer trimestre del año a todos y todas los Colegiados/as. Ello ha supuesto que el volumen de ingresos correspondiente a las cuotas de los Colegiados/as haya sido menor en el ejercicio 2020, y por ello, el importe neto de la cifra de negocios de la cuenta de pérdidas y ganancias ha disminuido en torno al 25% respecto al año anterior, pasando de 751.779 euros en el ejercicio 2019 a 559.611 euros en el ejercicio 2020.

Bilbao, 31 de marzo de 2021

Presidente Secreta



NOTA 3. APLICACIÓN DEL RESULTADO

La distribución del excedente del ejercicio 2020 que va a ser propuesta por los miembros de la Junta de Gobierno, en la Asamblea General para su aprobación, así como la aprobada en el ejercicio anterior se presentan a continuación, en euros:

• <u>Distribución del Resultado 2020</u>

Base de reparto 2020		
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias		(52.276)
Total a l	Distribuir:	(52.276)

Distribución del Resultado 2020			
A Excedente de ejercicios anteriores (Remanente)	(52.276)		
Total propuesta Distribución:	(52.276)		

Distribución del Resultado 2019

Base de reparto 2019			
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	145.344		
Total a Distribuir:	145.344		

Distribución del Resultado 2019			
A Excedente de ejercicios anteriores (Remanente)	145.344		
Total propuesta Distribución:	145.344		

Bilbao, 31 de marzo de 2021

Presidente

Secretario

Amula de la companya della companya



NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Estas cuentas anuales abreviadas han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en el Plan General de Contabilidad R.D. 1514/2007, de 16 de noviembre y sus modificaciones posteriores. Los principales son los siguientes:

4.1 Inmovilizado Material

El inmovilizado material se presenta a su coste de adquisición, el precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan, así como todos los gastos financieros generados hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Las ampliaciones, modernización, mejoras y reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en base a la vida útil estimada de los diferentes bienes:

Elemento	Años de vida útil estimada		
Construcciones	50		
Instalaciones técnicas	32		
Mobiliario	4 – 7		
Equipos Proceso Información	4		

Respecto a los terrenos y solares, siguiendo el Plan General Contable, no se amortizan.

El beneficio o la pérdida que se produce en la enajenación de los elementos del inmovilizado material se determina como la diferencia entre el importe recibido por la venta y el valor en libros del activo enajenado.

La Corporación procede a revisar el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados materiales al cierre de cada ejercicio. Si como consecuencia de tal revisión se produjese un cambio en los mismos, se reconocerían como cambio de estimación.

La Corporación evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado

4.2. Deterioro del valor de los activos no financieros.

Bilbao, 31 de marzo de 2021

Presidente Secretario



4.2 Deterioro del valor de los activos

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la Corporación evalúa el valor neto contable de su inmovilizado para comprobar si hay pérdidas por deterioro en el valor de los activos. Si, como resultado de esta evaluación, el valor realizable del bien resulta ser inferior al valor neto contable, se registra una pérdida por deterioro en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado", reduciendo el valor neto contable del bien a su valor realizable. El valor realizable del bien es el mayor entre su valor de realización en el mercado y su valor en uso. Para la determinación del valor en uso, los flujos de caja estimados se descuentan para determinar su valor actual, utilizando tipos de interés razonables.

La Corporación no dispone de bienes y derechos deteriorados al cierre del ejercicio.

4.3 Arrendamientos.

La Corporación clasifica como arrendamientos financieros aquellos contratos de arrendamiento en los que el arrendador transmite sustancialmente al arrendatario todos los riesgos y beneficios de la propiedad del bien. El resto de arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La Corporación no dispone de arrendamientos financieros.

Los gastos originados por los arrendamientos operativos son imputados al epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida del contrato siguiendo el método lineal.

4.4 Permutas.

Como norma general, en operaciones de permuta con carácter comercial, el activo recibido se valora por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio.

Las diferencias de valoración que surgen al dar de baja el elemento entregado a cambio, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La permuta que se ha calificado como comercial lo ha sido porque la configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado y el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la operación.

En las permutas de carácter no comercial, el activo recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite del valor razonable del activo recibido si este fuera menor.

No se han realizado operaciones de permuta.

Bilbao, 31 de marzo de 2021

Presidente Secretario



4.5 Instrumentos financieros

4.5.1 Activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente a su coste de adquisición, incluyendo los costes inherentes a la operación. La Corporación clasifica sus inversiones financieras, ya sean éstas corrientes o no corrientes, en las siguientes categorías: préstamos y partidas a cobrar, inversiones mantenidas hasta su vencimiento, inversiones mantenidas para negociar, inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende de la intención con la que se adquirieron las inversiones.

La Corporación en las Cuentas Anuales abreviadas adjuntas solo presenta activos financieros clasificados en las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar. Son aquellos activos financieros originados por la sociedad en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa. Los activos incluidos en esta categoría son valorados en el momento de su reconocimiento en el balance a su valor razonable, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los gastos de transacción que les sean directamente atribuibles, siendo posteriormente valorados a su "coste amortizado" utilizando la tasa de interés efectivo.

La Corporación registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe que se estima recuperar de las cuentas a cobrar, descontado éste al tipo de interés efectivo original de la operación, y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

- 2. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento. Son aquellos cuyos cobros son de cuantía fija o determinada y cuyo vencimiento está fijado en el tiempo, y que la Sociedad pretende conservar en su poder hasta la fecha de su vencimiento. Los activos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, siendo posteriormente valorados a su "coste amortizado" reconociendo en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste inicial menos los cobros del principal más o menos la amortización acumulada de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso, teniendo en cuenta potenciales reducciones por deterioro o impago. Por tipo de interés efectivo se entiende el tipo de actualización que, a la fecha de adquisición del activo, iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos estimados de efectivo por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.
- 3. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes. El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de no más de tres meses desde la fecha de su adquisición.

Bilbao, 31 de marzo de 2021

Presidente

Secretario



4.5.2 Pasivos financieros

Los pasivos financieros a efectos de su valoración, ya sean éstos corrientes o no corrientes, se clasifican en las siguientes categorías:

Débitos y partidas a pagar. Las cuentas a pagar originadas por operaciones comerciales y no
comerciales son inicialmente valoradas a valor razonable y posteriormente son valoradas a coste
amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Los préstamos, obligaciones y similares que devengan intereses se registran inicialmente por el efectivo recibido, neto de los costes directos de emisión, en el epígrafe "Deuda financiera" del balance de situación. Los gastos financieros se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

4.6 Coberturas contables.

No se han realizado operaciones de coberturas contables.

4.7 Transacciones en moneda extranjera.

No se han realizado operaciones en moneda extranjera.

4.8 Impuesto sobre beneficios

La contabilización del gasto por impuesto sobre sociedades se realiza por el método del pasivo basado en el balance general. Este método consiste en la determinación de los impuestos anticipados y diferidos en función de las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal, utilizando las tasas fiscales que se espera objetivamente que estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen. Los impuestos diferidos activos y pasivos originados por cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio se contabilizan también con cargo o abono a patrimonio.

La Corporación procede al reconocimiento de activos por impuestos diferidos siempre y cuando espere disponer de ganancias fiscales futuras contra las que cargar las deducciones por diferencias temporarias.

Las deducciones de la cuota para evitar la doble imposición y por incentivos fiscales, y las bonificaciones del Impuesto sobre Sociedades originadas por hechos económicos acontecidos en el ejercicio minoran el gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades, salvo que existan dudas sobre su realización.

Al Colegio le es de aplicación la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto Sobre Sociedades acogiéndose al artículo 12.2 de entidades parcialmente exentas.

Bilbao, 31 de marzo de 2021

Presidente Secretario



4.9 Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se registran por el principio del devengo, estableciéndose, en los casos en que sea pertinente, una correlación entre ambos.

Los bienes y servicios adquiridos se reflejan integrando los importes de las deudas contraídas, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

Los ingresos por ventas se reconocen cuando éstos se han entregado y su propiedad se ha transferido al cliente, con independencia del momento en que se produzca el cobro. Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido al comprador todos los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes. Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen igualmente considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de cobro y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que iguala exactamente los futuros recibos en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero con el importe en libros neto de dicho activo.

4.10 Provisiones y contingencias

La política del Colegio es la de contabilizar provisiones para riesgos y gastos para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas y cuantificables, nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones, obligaciones o gastos pendientes de cuantía indeterminada, avales u otras garantías similares a cargo de la empresa en base a su mejor estimación. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación, con cargo al epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias que corresponda según la naturaleza de la obligación, por el valor presente de la provisión cuando el efecto de la actualización de la obligación resulta material. La variación de la provisión correspondiente a la actualización financiera de cada ejercicio se registra en el epígrafe de "Gastos financieros" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Las provisiones se reconocen en el balance cuando la sociedad tiene una obligación presente (ya sea por disposición legal o contractual, o por una obligación implícita o tácita) como resultado de sucesos pasados y se estima probable que suponga la salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para su liquidación.

Las cuentas anuales abreviadas del Colegio recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. A 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Colegio no ha estimado la necesidad de registrar ninguna provisión.

Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales abreviadas, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

Bilbao, 31 de marzo de 2021

Presidente Secretario



4.11 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los costes incurridos en la adquisición de sistemas, equipos e instalaciones cuyo objeto sea la eliminación, limitación o el control de los posibles impactos que pudiera ocasionar el normal desarrollo de la actividad de la sociedad sobre el medio ambiente se consideran inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente distintos de los realizados para la adquisición de elementos de inmovilizado, se consideran gastos del ejercicio.

Las provisiones de naturaleza medioambiental recogen, en su caso, aquellos gastos medioambientales que a la fecha de cierre son probables o ciertos pero indeterminados en cuanto a su importe exacto o a la fecha en que se producirán. En consecuencia, el importe de dichas provisiones, en su caso, corresponde a la mejor estimación posible que se puede realizar en función de la información disponible a la fecha de cierre.

NOTA 5. <u>INMOVILIZADO MATERIAL</u>

El movimiento contable de las partidas que componen el inmovilizado material y su correspondiente amortización acumulada, durante los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 han sido los siguientes, en euros:

Movimiento del ejercicio 2020

CONCEPTO	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Construcciones	556.708	-	-	556.708
Instalaciones técnicas	20.881	-	-	20.881
Mobiliario	76.246	-	-	76.246
Equipos proceso información	9.285	-	-	9.285
TOTAL	663.120		_	663.120
AMORTIZACION				
Construcciones	(30.456)	(11.134)	-	(41.590)
Instalaciones técnicas	(1.398)	(646)	-	(2.044)
Mobiliario	(31.648)	(9.390)	-	(41.038)
Equipos proceso información	(6.734)	(1.122)	-	(7.856)
TOTAL	(70.236)	(22.292)		(92.528)
VALOR CONTABLE	592.884	(22.292)	-	570.592

El cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias del último ejercicio cerrado por el concepto de amortización del inmovilizado material ha ascendido a 22.292 euros.

El valor del inmovilizado material en uso totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2020 asciende a un importe de 18.802 euros

Al cierre del ejercicio 2020 no existen compromisos de inversión de compraventa de inmovilizado

Bilbao, 31 de marzo de 2021

Presidente Secretario



Movimiento del ejercicio 2019

CONCEPTO	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Construcciones	556.708	-	-	556.708
Instalaciones técnicas	20.881	-	-	20.881
Mobiliario	73.527	2.719	-	76.246
Equipos proceso información	7.380	1.905	-	9.285
TOTAL	658.496	4.624		663.120
AMORTIZACION		•		
Construcciones	(19.322)	(11.134)	-	(30.456)
Instalaciones técnicas	(752)	(646)	-	(1.398)
Mobiliario	(22.602)	(9.046)	-	(31.648)
Equipos proceso información	(5.835)	(899)	-	(6.734)
TOTAL	(48.511)	(21.725)		(70.236)
VALOR CONTABLE	609.985	(17.101)		592.884

El cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias del último ejercicio cerrado por el concepto de amortización del inmovilizado material ascendió a 21.725 euros.

El valor del inmovilizado material en uso totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2019 ascendía a un importe de 15.204 euros.

Al cierre del ejercicio 2019 no existían compromisos de inversión de compra-venta de inmovilizado.

NOTA 6. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS POR CATEGORÍAS

Activos Financieros por categorías

a) Clasificación de los activos financieros por categorías

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases, es como sigue, en euros:

ACTIVOS FINANCIEROS	31.1	2.20	31.12.19	
ACTIVOS FINANCIEROS	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento				
Otros activos financieros (Nota 7)	-	160.000	-	160.000
Total		160.000	-	160.000

Bilbao, 31 de marzo de 2021

Presidente Secretario



Pasivos Financieros por categorías

a) Clasificación de los pasivos financieros por categorías

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases es como sigue a 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detalla a continuación, en euros:

DACIVOS EINANCIEDOS	202	20	2019	
PASIVOS FINANCIEROS	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Partidas a pagar				
Acreedores varios	-	16.551	-	24.119
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	-	1.499	-	650
Anticipos de clientes		-	-	
Débitos y partidas a pagar	-	18.050		24.769
Total	-	18.050		24.769

Los débitos y partidas a pagar tienen un vencimiento igual o inferior a 12 meses.

NOTA 7. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

a) Inversiones financieras a corto plazo

La composición de las inversiones financieras a corto plazo a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente, en euros:

CONCEPTO	31.12.20	31.12.19	
Otros activos financieros	160.000	160.000	
Total	160.000	160.000	

El saldo que figura dentro del epígrafe correspondiente a "Otros activos financieros" a 31 de diciembre de 2020 se corresponde con dos Imposiciones a plazo fijo en el banco Sabadell por importes de 10.000 y 150.000 euros, cuyas fechas de vencimiento son 20 de enero de 2021 y 14 de octubre 2021 respectivamente, renovables anualmente. Al cierre del 2019 disponía de estos mismos depósitos.

Los depósitos del Banco Sabadell no han generado intereses en el ejercicio 2020 y 2019.

Bilbao, 31 de marzo de 2021

Presidente Secretario

<u>√</u>1:



NOTA 8. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el epígrafe "Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al efectivo" del balance de situación está constituido en su totalidad por la Tesorería.

CONCEPTO	31.12.20	31.12.19
Tesorería	245.927	293.785
TOTAL	245.927	293.785

NOTA 9. <u>FONDOS PROPIOS</u>

Seguidamente se presenta la evolución de cada partida del Balance, incluida en este epígrafe:

Movimiento 2020

Descripción	Saldo 31.12.19	Ajuste por errores (Nota 2.9)	Resultado	Distribución de resultados	Saldo 31.12.20
Fondo Social	39.200	-	-	-	39.200
Excedente de ejercicios anteriores	813.089	-	-	145.344	958.433
Excedente del ejercicio	145.344	-	(52.276)	(145.344)	(52.276)
Total Fondos Propios	997.633	-	(52.276)		945.357

Movimiento 2019

Descripción	Saldo 31.12.18	Ajuste por errores (Nota 2.9)	Resultado	Distribución de resultados	Saldo 31.12.19
Fondo Social	39.200	-	1 =0	-	39.200
Excedente de ejercicios anteriores	684.173	(3.069)	-	131.985	813.089
Excedente del ejercicio	131.985	-	145.344	(131.985)	145.344
Total Fondos Propios	855.358	(3.069)	145.344	-	997.633

Al 31 de diciembre de 2020 existen dados de alta un total de 2.902 colegiados, mientras que a 31 de diciembre de 2019 el número de colegiados dados de alta ascendía a 2.891 colegiados.

Bilbao, 31 de marzo de 2021

Presidente Secretario



NOTA 10. <u>SITUACIÓN FISCAL Y SALDOS CON ADMINISTRACIONES</u> <u>PÚBLICAS</u>

El Colegio no mantiene saldos deudores con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Los saldos acreedores con Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2020 y 2019 corresponden a los siguientes conceptos, en euros:

SALDOS ACREEDORES	31.12.20		31.12.19	
SALDOS ACREEDORES	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Organismos de la Seguridad Social	4.411	-	4.042	-
H. Pública acreedor por retenciones				
practicadas	15.001	-	18.087	-
H. Pública acreedor por impuesto corriente	-	-	2.138	-
Saldo al 31 de diciembre	19.412		24.267	-

La legislación aplicable para la liquidación del impuesto sobre beneficios del ejercicio 2020 y 2019 es la correspondiente a la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, con sus posteriores modificaciones incorporadas, siendo el Colegio una entidad parcialmente exenta (Art.12.2 NF 11/2013).

El Artículo 38 de la NF 11/2013 indica que las entidades parcialmente exentas no integrarán en la base imponible las siguientes rentas:

- Las que procedan de la realización de actividades que constituyan su objeto social o finalidad específica.
- Las derivadas de adquisiciones y de transmisiones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica.
- Las que se pongan de manifiesto en la transmisión onerosa de bienes afectos a la realización del objeto
 o finalidad específica cuando el importe obtenido se destine a nuevas inversiones relacionadas con
 dicho objeto o finalidad.

Los Administradores del Colegio han realizado los cálculos de los importes asociados con este impuesto para el ejercicio 2020 y aquellos abiertos a inspección de acuerdo con la normativa foral en vigor al cierre de cada ejercicio.

Según establece la legislación vigente los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de 4 años. Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad tiene abiertos a la inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables para los 4 últimos ejercicios. Estimamos que en caso de inspección, no surjan pasivos adicionales de importancia.

Bilbao, 31 de marzo de 2021

Presidente Secretario



La conciliación en **el ejercicio 2020** entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente, en euros:

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias (52.276)		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio				_	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre Sociedades	-	-	-	-	
Diferencias permanentes	590.263	(539.835)	-	-	
Diferencias temporarias:	-	-	·=·	=	
Base Imponible	(1.848)				
Compensación tributaria					
microempresas		-			
Base imponible (resultado fiscal)					

En el ejercicio 2020 el gasto corriente devengado por el impuesto de sociedades ha ascendido a 0 euros.

La conciliación en **el ejercicio 2019** entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades fue la siguiente, en euros:

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio				-
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Impuesto sobre Sociedades	2.138	-	-	-
Diferencias permanentes	550.918	(685.372)	=1	-
Diferencias temporarias:	-	-	-	-
Base Imponible	13.028			
Compensación tributaria microempresas	(1.303)			
Base imponible (resultado fiscal)		11.7	25	

En el ejercicio 2019 el gasto corriente devengado por el impuesto de sociedades ascendió a 2.138 euros.

NOTA 11. <u>INGRESOS Y GASTOS</u>

a. Ingresos del Colegio

CONCEPTO	2020	2019
Prestaciones de Servicios y otras actividades	559.611	751.779
Total	559.611	751.779

Bilbao, 31 de marzo de 2021

Presidente Secretario



a.1) Prestaciones de servicios y otras actividades

El saldo de ingresos por prestaciones de servicios y otras actividades al 31 de diciembre de 2020 y 2019 presenta la siguiente composición, en euros:

CONCEPTO	2020	2019
Cuotas Colegiados	515.372	661.038
Cuotas de Matriculación	24.462	22.500
Ingresos por cursos	16.765	60.075
Ingresos por publicidad en Boletín	3.012	8.166
Total	559.611	751.779

b. Gastos de personal

El desglose de "Gastos de Personal" se detalla a continuación, en euros:

CONCEPTO	2020	2019
Sueldos y salarios	133.209	108.193
Seguridad Social	42.509	36.643
Total	175.718	144.836

c. Otros gastos de explotación

CONCEPTO	2020	2019
Reparación y conservación	3.268	593
Servicios profesionales independientes	104.560	117.914
Primas de seguros	38.701	36.215
Publicidad y Propaganda	100.267	100.269
Suministros	7.446	7.812
Otros Servicios	156.931	172.453
Otros gastos de gestión corriente	500	-
Total	411.673	435.256

Bilbao, 31 de marzo de 2021

Presidente Secretario

Million 9



NOTA 12. OTRA INFORMACIÓN

a. Órgano de Administración y personal de alta dirección

La Junta de Gobierno durante los ejercicios 2020 y 2019, se encuentra compuesta por 8 miembros (4 hombres y 4 mujeres), los cuales reciben dietas fijas por el desempeño de su cargo. Los miembros de la Junta de Gobierno han percibido en el ejercicio 2020 dietas fijas que han ascendido a un total de 51.794 euros (en el ejercicio 2019 ascendieron a 53.250 euros) y se desglosan de la siguiente manera:

CARGO	2020	2019
Presidente	13.770	13.500
Vicepresidente	7.459	9.750
Secretario	9.945	9.750
Tesorero	5.320	5.250
Vocales	15.300	15.000
Total	51.794	53.250

Asimismo, la Junta de Gobierno ha recibido en el ejercicio 2020 otro tipo de remuneraciones en concepto de dietas variables (gastos de viaje, comidas, organización de cursos, reuniones, etc) que han ascendido a un total de 59.560 euros (69.014 euros en el ejercicio 2019), cuyo desglose es el siguiente:

CARGO	2020	2019
Presidente	12.363	11.001
Vicepresidente	1.906	4.613
Secretario	14.225	14.565
Tesorero	7.882	11.508
Vocales	23.184	27.327
Total	59.560	69.014

Asimismo, el Colegio no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida con respecto a los miembros del órgano de administración, ni tiene asumidas obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. Por otra parte, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no se han efectuado anticipos ni concedido crédito alguno, ni otras ventajas a los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio.

No existe personal de alta dirección distinto de los miembros de la Junta de Gobierno.

Bilbao, 31 de marzo de 2021

Presidente Secretario



b. Número medio de empleados

El número medio de empleados durante el ejercicio 2020 ha sido de 5 empleados, distribuidos en las siguientes categorías:

Número medio de personas empleadas	HOMBRES	MUJERES	2020
Director técnico	1	-	1,
Auxiliar administrativo	-	1	1.
Jefe de primera	-	1	1
Empleado administrativo	-	2	2
Total empleo medio	1	4	5

La Sociedad no ha empleado personas con discapacidad mayor o igual al treinta tres por ciento durante el ejercicio 2020.

El número medio de empleados durante el ejercicio 2019 fue de 4 empleados, distribuidos en las siguientes categorías:

Número medio de personas empleadas	HOMBRES	MUJERES	2019
Director técnico	1	-	1
Empleado administrativo	-	3	3
Total empleo medio	1	3	4

La Sociedad no empleó personas con discapacidad mayor o igual al treinta tres por ciento durante el ejercicio 2019.

c. Honorarios de auditores

Los honorarios percibidos por nuestros auditores de cuentas en el ejercicio 2020 corresponden íntegramente a los servicios de auditoría de cuentas anuales abreviadas que ascienden a 2.946 euros, mientras que, en el ejercicio anterior, los honorarios de los anteriores auditores ascendieron a 2.900 euros.

Estos importes incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2020 y 2019, con independencia del momento de su facturación y no incluye servicios de asesoramiento fiscal.

d. Avales y garantía

El Colegio al cierre del ejercicio no dispone de avales en garantía.

Bilbao, 31 de marzo de 2021

Presidente Secretario



e. Información sobre la naturaleza y nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

La actividad del Colegio está expuesta a diversos riesgos financieros. La gestión del riesgo está controlada desde la Dirección del Colegio, con arreglo a las políticas aprobadas por la Junta de Gobierno del Colegio. Los principales riesgos se indican a continuación:

1. Riesgo de mercado

Riesgo de tipo de cambio

El Colegio no opera en el ámbito internacional y, por tanto, no está expuesta a riesgos de tipo de cambio por operaciones con divisas.

Riesgo de precios

Debido a la naturaleza de la actividad que realiza el Colegio no le es aplicable este riesgo.

2. Riesgo de crédito

El Colegio no tiene riesgo de crédito de importancia significativa.

3. Riesgo de liquidez

El Colegio lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo.

Al 31 diciembre de 2020 el fondo de maniobra tiene un valor positivo de 374.765 euros (404.749 euros en el ejercicio 2019).

El Colegio selecciona las inversiones financieras temporales en base a la combinación de las siguientes variables:

- Liquidez: asegura que se pueda hacer efectiva la recuperación de la inversión en el momento deseado, a efectos de cobertura de sus necesidades de tesorería.
- Seguridad: certeza razonable de que se va recuperar la inversión, estableciéndose como objetivo superar la tasa de inflación.
- Rentabilidad: buscando la optimización de sus inversiones, subordinándola a criterios de seguridad y de liquidez.

Bilbao, 31 de marzo de 2021

Presidente Secretario

Margare 22



4. Riesgo de tipo de interés

Los flujos de efectivo de las actividades de explotación son, en su mayor parte, independientes respecto a las variaciones de los tipos de interés de mercado.

El Colegio no emplea instrumentos de cobertura para cubrir el riesgo de tipos de interés.

f. Información sobre medio ambiente

El Colegio no posee activos incluidos dentro del inmovilizado material, destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente, ni ha recibido subvenciones ni incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, el Colegio no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, el estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Consecuentemente, la Junta de Gobierno manifiesta que en la contabilidad del Colegio correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Economía de 8 de octubre de 2001.

g. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

No existe ninguna partida que deba ser incluida de acuerdo a la Resolución de 8 de febrero de 2006, del ICAC, por las que se aprueban normas para el registro, valoración e información de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Información sobre los plazos de pago efectuados a los proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

El Colegio ha analizado los plazos de los saldos pendientes con proveedores de acuerdo con los criterios contenidos en la ley:

- Saldos pendientes al 31 de diciembre de 2020 y 2019, correspondientes a proveedores y
 acreedores comerciales incluidos en el pasivo corriente del balance de situación por deudas con
 suministradores de bienes y servicios.
- El plazo legal máximo se ha computado a partir de la fecha de prestación de los servicios por parte del tercero o recepción de mercancías por parte de la Corporación, desde la fecha de entrada en vigor de la ley (7 de julio de 2010), en caso de que esa fecha fuera posterior a la anteriormente citada.
- En los ejercicios 2020 y 2019, el plazo computado de aplazamiento ha sido de 60 días. El Colegio no ha adquirido productos de alimentación frescos o perecederos.

Bilbao, 31 de marzo de 2021

Presidente Secretari

Mulley de la seconda de la sec



El desglose de la información requerida durante el ejercicio 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020	2019	
	Días	Días	
* Periodo medio de pago a proveedores	18,03	19,18	

* Periodo medio de pago a proveedores =	Saldo medio acreedores comerciales	
		-x 365
	Compras netas y gastos por servicios exteriores	

NOTA 13. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No ha acontecido ningún hecho posterior relevante y digno de mención, desde el cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Abreviadas.

Bilbao, 31 de marzo de 2021

Presidente Secretario

Milling States



Diligencia de Firma:

Este documento se firma en Bilbao el 31 de marzo de 2021 por los miembros integrantes de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco, en señal de conformidad con el Balance Abreviado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada y con la Memoria Abreviada adjuntos del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.

D. Iban Arrien Celaya (Presidente)

D. Roberto Romero Soto (Secretario)

Dña. Andrea Marina Scolari Tártara (Vocal)

Jon Herrero Erquiñigo (Vocal)

Dña. June Ruiz Orcajo (Vicepresidenta)

Dña. Edurne Andueza Zabaleta (Tesorera)

Dña. Leyre Peña Belarra (Vocal)

D. Edorta Ansoleaga Unibasco (Vocal)

